

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

31 de mayo del 2000

**ACTA NO. 1448-2000**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector  
Licda. Ma. Eugenia Bozzoli  
Lic. Joaquín B. Calvo  
M.Sc. Fernando Brenes  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
MBA. Carlos Morgan  
Lic. Juan Carlos Parreaguirre  
M.Sc. Rodrigo Barrantes

Ausente: Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Licda. Marlene Víquez  
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero darles a los nuevos miembros del Consejo Universitario, en calidad de Presidente del Consejo Universitario, la más cordial bienvenida, a partir de hoy que inician sus funciones dentro de este órgano colegiado. Reitero lo que dije en días pasados, espero que podamos trabajar de la mejor manera para el desarrollo de la Universidad; que siempre cuenten con la confianza, la apertura necesaria para plantear lo que ustedes consideran que la administración tenga que aclararles o darles información, o cualquier campo y desempeño en la Universidad; tratar siempre en el Consejo Universitario llegar a las mejores soluciones, a los mejores acuerdos para el bien de la UNED.

El Consejo Universitario, anteriormente había invitado que los miembros electos en su momento pudieran participar en las sesiones. Doña Marlene Víquez que todavía no inicia oficialmente, está presente hoy, porque a partir de la otra semana es miembro titular del Consejo Universitario.

La agenda se envió bajo el formato que todavía tenían anteriormente las agendas. Se están presentando cuatro propuestas de acuerdo para incorporarlas en la agenda del día de hoy. No sé si antes de entrar al punto cuatro, donde incorporaríamos estos puntos. Sugiero hacer un receso para discutirlos ampliamente y luego reiniciar la sesión nuevamente; para poder cubrir todos los puntos de cómo vamos a trabajar, de lo que queda pendiente, lo que son los invitados al Consejo Universitario, se hace un breve receso en el punto cuatro y reiniciamos los más pronto posible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe don Rodrigo, pero no le entendí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando antes de la aprobación de la agenda, les estaba diciendo que dentro de la agenda me planteaban estas cuatro propuestas de acuerdo, para incorporarlas, cuando aprobamos la agenda las incorporamos. En el transcurso de la sesión de hoy, antes de entrar a discutir todo lo que esté en el punto cuatro de la agenda, hiciéramos un receso, el tiempo dependería de lo que nosotros queramos, con el propósito de discutir ampliamente la situación del funcionamiento del Consejo Universitario para luego reiniciar. Introducimos, entonces, estas cuatro propuestas de acuerdo, la primera relacionada con el salario de los Consejales internos; la segunda, el convenio que tiene la UNED con la Universidad Interamericana de Educación a Distancia; el tercero, sobre la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y cuarto, sobre el comportamiento de ingresos y gastos de la UNED como proyecto para el año del 2001.

El compañero Régulo llamó para informar que debido al accidente que sufrió no puede presentarse hoy, pero que hacía extensiva su mayor felicitación y deseos de los mayores éxitos a este Consejo Universitario. Ayer no había salido todavía del Hospital.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En relación con el punto de la Universidad Interamericana, ¿a cuál Universidad se refiere?

MBA. RODRIGO ARIAS: La UIED, la Universidad Interamericana de Educación a Distancia. Les solicito entonces que aprobemos la agenda del día de hoy.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA NO. 1444-2000

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre percance sufrido a miembros de la Federación de Estudiantes de la UNED.
2. Informe del Sr. Rector referente a la póliza estudiantil
3. Informe del Sr. Rector en relación con el SINAES
4. Informe del Sr. Rector referente a la firma del acta constitutiva de Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI)
5. Solicitud de informes de la Licda. Marlene Víquez
6. Solicitud de informe del M.Sc. Rodrigo Barrantes
7. Solicitud de prórroga de sesión.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo sobre la suspensión de la aplicación acuerdo tomado en sesión 1145-95, Art. IV, inciso 2). REF. CU-216-2000
2. Propuesta de acuerdo en relación con la situación presentada con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED). REF. CU-216-2000
3. Propuesta de acuerdo sobre la creación de la Vicerrectoría Vida Estudiantil. REF. CU-219-2000
4. Propuesta de acuerdo en relación con informe sobre comportamiento de ingresos y gastos en la Universidad. REF. CU-218-2000
5. Fecha de reuniones

6. Establecimiento de Comisiones
7. Invitados al Consejo Universitario
8. Procedimiento a seguir sobre asuntos pendientes
9. Reglamento del Consejo Universitario

#### V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la equidad de género en la constitución de los cuerpos colegiados de la UNED. CU.CDO-2000-038

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a los planes de transición de las carreras antes del 1999. CU.CDA-2000-011

#### VII. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

## VIII. VARIOS

### **II. APROBACION ACTA NO. 1444-2000**

MBA. RODRIGO ARIAS: Con excepción de dos miembros y yo, los demás no estaban presentes; sin embargo, les solicitaría el voto respectivo para que se apruebe el acta 1444-2000.

\* \* \*

Con la abstención del MSc. Rodrigo Barrantes, se aprueba el acta 1444-2000. El Consejo Universitario aclara que por ser esta sesión la incorporación de seis miembros, deja constando que se aprueba el acta, en el sentido de que acepta que sean una fiel transcripción de lo acontecido.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: A la hora de aprobar un acta, lo que hacemos es que vemos las observaciones sobre todo de fondo, lo que son observaciones de forma cada uno se las hace llegar a la Secretaría del Consejo Universitario directamente.

\* \* \*

### **III. INFORMES**

#### **1. Informe del Sr. Rector sobre percance sufrido a miembros de la Federación de Estudiantes de la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: En la organización del Congreso, como grupo estudiantil, tenían planeado varios congresos en las regiones y el jueves mientras se trasladaban a Ciudad Neily tuvieron un accidente, se fueron a un guindo por Santa María de Dota, en el carro de Régulo e iban cinco miembros de la Federación; fueron trasladados al hospital, de aquí se fue el Sr. Marlon Prado el mensajero, para tratar de ayudarles en los trámites del seguro.

Hasta donde sé, ayer todavía había una muchacha hospitalizada, la del Centro Universitario de Siquirres, los demás fueron de alta el mismo día en la noche.

LIC. MARLENE VIQUEZ: ¿Se ha enviado alguna nota al señor Régulo manifestándole los deseos de este Consejo de que se recupere pronto?

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo hemos hecho, pero sí le podemos enviar una nota deseándole su próxima recuperación y pudiendo así, luego, incorporarse a las

sesiones del Consejo y a los demás estudiantes. Se les estaba ayudando en el trámite del INS, con la póliza estudiantil que existe.

Según lo que me comentaron el carro dio un par de vueltas y se detuvo por una piedra, porque de lo contrario hubiera seguido más abajo, así que fue bastante serio.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**El Consejo Universitario manifiesta al Sr. Régulo Solís su deseo de que se recupere pronto, para contar con su presencia en el Consejo Universitario. Asimismo, le desea a los demás estudiantes que lo acompañaban, su pronta recuperación.**

### **ACUERDO FIRME**

## **2. Informe del Sr. Rector referente a la póliza estudiantil**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Teníamos pendiente un informe sobre una póliza estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí teníamos pendiente ese tema. Ustedes saben que a solicitud de la Federación de los Estudiantes y también de parte de la Administración se había suscrito la póliza del Instituto de Seguros para todos los estudiantes de la UNED. Dentro de la cuota de matrícula que pagan al inicio de cada cuatrimestre la Universidad decidió que se incluía el monto para la prima de esa póliza, se ha venido dando desde hace dos o tres años y partiendo de que el monto que se recaude se traslada al INS, que es considerable que queríamos evaluar el efecto positivo que tenga realmente para los estudiantes, la utilización de ese seguro de parte de los estudiantes con el propósito de evaluar lo más conveniente en un momento determinado, ese es el informe del cual don Rodrigo Alberto hace referencia.

\* \* \*

## **3. Informe del Sr. Rector en relación con el SINAES**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como informe es importante saber que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior entregó el manual para la

acreditación. Este ente se crea a partir de un acuerdo de CONARE en el que invita también a las universidades privadas a incorporarse a ese proceso, con el fin de establecer un sistema de acreditación de los programas académicos que brindan las universidades públicas y privadas.

En la etapa del desarrollo del Sistema, en cuanto a reglamentación y cómo iba a funcionar hubo cuatro universidades privadas que respondieron al llamado y se incorporaron desde un principio a trabajar con los cuatro rectores de las universidades públicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuáles son?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no me equivoco están la ULACIT, la Universidad Latina, Universidad Veritas y la Universidad Interamericana. Estos cuatro rectores más los cuatro de las universidades públicas son el comité que en un primer momento en una misión especial para llevar adelante el proceso, luego ellos definen la creación de un Consejo Nacional de la Acreditación de la Educación Superior con autonomía y dependencia con lo que respecta a las mismas universidades, ese Consejo inicia funciones el 1 de julio del año pasado y la primera tarea que toman es el establecimiento de las reglas de juego para la acreditación, esas reglas están contenidas en el manual de Acreditación de la Educación Superior que es el que rige el proceso de acreditación, ahí están establecidas también las fechas y los costos de la acreditación.

Simultáneamente, existe un proyecto de ley que el diputado Ricardo Sancho ha venido impulsando para crear por ley el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior; no obstante, los dictámenes que han enviado al respecto CONARE y las Universidades Privadas se han opuesto a una ley porque es una copia prácticamente del funcionamiento del SINAES, de la estructura y la organización y se da el alegato de las Universidades y CONARE es que viola el principio de autonomía universitaria, porque traslada una competencia como un órgano externo.

El diputado Sancho ha dicho que él está dispuesto a hacer los ajustes necesarios siempre y cuando cuente con el apoyo del respaldo de las Universidades Públicas. Se ha visto últimamente la falta de personería jurídica, el SINAES se ha quedado como un órgano dentro de CONARE, aunque va a tener un Director, pero no tiene autonomía financiera ni de otro tipo; se ha pensado también en la creación de una fundación para el SINAES, que precisamente ayer don Gastón Baudrit entregaba la propuesta de la creación de esa fundación con el propósito de que pueda tener su independencia, porque este Sistema se financia con dos fuentes principales de recursos: uno es la cuota que pagan en el momento de iniciar las universidades públicas y privadas, de estas ocho Universidades y otro por los servicios de acreditación que brindan, pero el uso que se puede dar a los recursos que pagan las universidades públicas es más restringido si se tiene que entrar a presupuesto público y todo lo demás, en cambio el recurso que viene de las universidades privadas puede utilizarse más rápidamente si hubiera agilidad, pero al estar dentro

de CONARE entra a la misma normativa que rige a todas las instituciones públicas en el manejo de recursos. Esto ha entrabado algunos gastos del SINAES y al final CONARE ha tenido que asumir prácticamente todo lo que es este Sistema, además que físicamente se instala también en el edificio de CONARE.

Con respecto a lo que se había hecho en la UNED hemos escuchado que se ha hablado mucho de acreditación en algunas Escuelas o programas que se han mencionado como prioritarios para la acreditación y habían iniciado distintos procesos. Este año el Consejo de Rectoría le había pedido al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que es el encargado de coordinar estos procesos que reuniera todo lo que se ha hecho al respecto y presentara una propuesta con el fin de que internamente tengamos claridad de cuál es el camino que se va a seguir a lo interno de la UNED.

Ellos nos entregaron una primera guía, como en febrero o marzo de este año y la discutimos con los representantes del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, se emitieron algunas observaciones y se les pidió además, que lo llevaran a consulta a diferentes dependencias. Ellos nos emitieron ya una segunda versión de esa guía pero la dejamos pendiente para analizar la congruencia que tuviera con el manual que al final se entregó. Realmente, hay que hacer unos ajustes en tres puntos, por lo tanto esperamos poder decir en el Consejo de Rectoría y decir que en esa guía y en el marco que se dé en el manual se dé el proceso de acreditación, porque ya con la autonomía y lo que se ha llamado como voluntario para cada Escuela o Programa el ir centrando el proceso, porque así se ha dicho que es voluntario, comiencen las Escuelas a iniciar los procesos hacia la acreditación de sus programas académicos.

Sí hemos dejado claro que una vez que el Programa entra en el proceso, en el que es voluntaria la entrada, pero luego de que está adentro es obligatorio para todos los que están involucrados con el Programa participar en el proceso porque de lo contrario no llegaríamos a ningún resultado. Desde ese punto de vista es importante contar con el manual del SINAES, el cual es importante tenerlo aquí en la Secretaría del Consejo para tenerlo acá cercano.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Creo que es muy importante tener en cuenta algo que se escapa a veces cuando se acredita un Programa de educación a distancia. Recuerdo cuando se evaluó el programa de rehabilitación que se utilizó el sistema que CONARE tiene para evaluar cualquier Programa de una universidad presencial, nosotros no somos una universidad presencial, por reglamento o estatuto está definido que el medio maestro es el escrito, entonces a nosotros nos deben acreditar primordialmente, los medios escritos y complementariamente los profesores y otras variables.

Esto es algo en lo que hay que tener cuidado, porque si se nos aplica el mismo modelo que se le aplica a la educación presencial podríamos tener grandes dificultades a la hora de cumplir con ciertos requisitos que se imponen a las universidades presenciales. En eso la Universidad tiene que estar muy atenta para



evitar futuros problemas con la acreditación, o medios que podríamos utilizar a futuro ya sea la computadora o teleconferencias, seguirán siendo el medio maestro, pero no el profesor, porque el profesor-tutor no es el medio maestro para nuestros estudiantes, eso es algo que tiene que tener claro la Administración y las autoridades de la Universidad.

Recuerdo cuando se evaluó el Programa de Rehabilitación, al final se tuvo que desechar parte de la evaluación porque se dieron cuenta que estaban hablando de profesores y no era a estos lo que se tenía que evaluar, así que hay que tener mucho cuidado para no caer en esa misma “trampa” si es que se diera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una palabra de saludo de bienvenida a las compañeras y compañeros que se integran hoy al Consejo. Mi manifestación de mi voluntad de siempre integrar y apoyar el trabajo de los miembros internos del Consejo en lo que hagan en su relación permanente con la Universidad y con el Señor Rector y también en cuanto a su trabajo ya directamente al seno del Consejo y, para el compañero y compañera externos que sigamos procurando desde la visión que nos da el estar un poco separados de la “cortina” del trabajo diario de la Universidad, brindar esa visión externa.

En relación con el proceso de acreditación y agradeciendo el informe y con vista en alguna comunicación de prensa que se ha hecho sobre esto, tengo tres observaciones al señor Rector. Una: mencionaba el procedimiento para la utilización de recursos, igualémosnos a lo bueno. Lo bueno son los sistemas de control que existen para la utilización de recursos en la administración pública y no que, por el hecho de estar en esta aventura al lado de cuatro universidades privadas pretendamos que lo de ellos sea mejor y usar entonces en la utilización de recursos al sistema de ellos. Lo nuestro siguen siendo recursos públicos.

Dice la nota de prensa que la acreditación será hecha por expertos nacionales y extranjeros. Con todo respeto creo que en el país tenemos suficiente capacidad académica, intelectual y personal para poder realizarlo. Si se decide hacer una combinación de extranjeros y nacionales alguna razón habrá de existir. Esperaría que esa razón no se traduzca en lo que usualmente sucede una diferencia marcada o marcadísima en los honorarios de unos y otros. No solamente honorarios sino todos los gastos que implica un experto extranjero que no es que sabe más sino generalmente sabe menos que lo que sabemos en torno al sistema universitario nacional y que es la relación con la realidad nacional.

Lo tercero es que dentro de los parámetros a analizarse para las evaluaciones y en eso me refiero exclusivamente a la noticia de prensa, no veo que exista ninguno en torno al acervo bibliotecario de las universidades o de los programas y tendría mucha congoja de que para algunas universidades el tener buenas y eficientes fotocopiadoras pueda ser un elemento de acreditación en lugar del respaldo bibliográfico que requiere cualquier carrera universitaria.

LICDA. MARIA E. BOZZOLI: Quería retomar lo que comentaba don Rodrigo, con

respecto a la diferencia de la universidad presencial y la que utiliza evidentemente los medios de distancia. No sé como está escrito ese manual de acreditación, así que hasta que lo vea no podría opinar sobre el asunto, pero el punto es que en las universidades presenciales están utilizando los medios de educación a distancia y cada día habrá más de eso y no sé si ese mismo manual de acreditación debería regular tanto la educación a distancia como la presencial en cualquier tipo de Universidad, porque hasta el momento yo lo he visto por la bondad del sistema de alcanzar a todos los lugares, como todas las universidades estatales tienen expansión en el país por ese lado y en ese aspecto se ve bien y ha resultado oportuno, pero por otro no es oportuno o pareciera que no, justamente porque no ha visto la evaluación de los métodos de uno y otro sistema.

Y es en la parte de profesores que se supone tiene que dar la clase y estar presentes y estar utilizando sin permiso de nadie el Internet, de manera que por ejemplo, en una cosa tan sencilla como es asignar una carga académica, veo un profesor que tiene un curso que es de investigación y tiene que llevar a los estudiantes al campo se ha acostumbrado, por lo menos en la Universidad de Costa Rica a darle un medio tiempo, porque tienen que salir de acá y salir con los estudiantes, pero ahora esos mismos profesores no salen con los estudiantes y ya se acostumbraron a que por ese curso tienen medio tiempo, entonces en los métodos a distancia y en los presenciales se plantean aspectos como el ajuste de la carga académica.

U

.sted don Rodrigo, como va a estar en esas discusiones podría llevar inquietudes como estas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En lo personal tengo mis dudas en relación con lo que se ha venido dando y como ha venido operando el SINAES, pero eso es una posición personal, no le veo que haya despegado y tampoco le veo claridad y las experiencias por lo menos la de la Universidad Nacional tampoco llegó a probar las bondades del asunto de la autoevaluación.

Me preocupa la parte interna fundamentalmente en que los primeros pasos por lo menos lo que se ha dado por evaluar sobre todo primero y segundo ciclo, no estén siendo apoyados como lo debe ser apoyado un proyecto de autoevaluación institucional. Teniendo en cuenta que hay personas a lo interno como Giussepa D'Agostino por ejemplo, que tiene claro cuál debe ser la evaluación o autoevaluación a lo interno y desde ese punto de vista no me preocuparía cuál puede ser la conducción de qué se entiende por el medio maestro o si funciona o no a lo interno de la educación a distancia, porque ella tiene muy claro el panorama tanto del aspecto presencial como de lo que es la enseñanza a distancia y aquí ella, digo ella, porque hay un equipo que ha venido trabajando y hay documentos que se han venido elaborando en todo lo que tiene que ver con la autoevaluación institucional.

No sé si realmente sería necesaria el asunto de los pares externos, por ejemplo,

que es donde las universidades presenciales le ponen un alto favorecimiento porque si uno analiza en detalle el Reglamento del subsistema académico, para mí, no es justo, ahí están dadas cuáles son las pautas para una autoevaluación permanente en el ámbito institucional. La preocupación más bien es ¿nos autoevaluamos pero seguimos utilizando unidades didácticas cuyos contenidos son prácticamente obsoletos a estas alturas?, si no hay una claridad de que primero hay que renovar todos esos materiales escritos, entonces ¿por qué vamos a empezar un proceso de autoevaluación?, es contradictorio; entonces, sí diría que a lo interno debemos empezar los esfuerzos de gente que sí sabe lo que está haciendo a lo interno y hay gente muy valiosa.

Repito, lanzarnos al agua porque decir que SINAES viene sin conocer el documento, uno lo que conoce son algunas experiencias por un lado o por el otro, pero lanzarnos al agua sin que tengamos en algún momento en cuanto a cuáles son los cursos que hay que adecuar, las unidades didácticas cuyos contenidos hay que revisar, etc, creo que en este momento podría ser peligroso. De tal manera, que dejo la inquietud dado que se ha dado la discusión sobre este punto de SINAES, no solamente para la Administración sino para este nuevo Consejo Universitario porque creo que es una tarea importante que habrá que valorar muy pausadamente antes de entrar a este asunto de la autoevaluación, yo ya casi me convencí de la bondad que podría tener entrar en un sistema de autoevaluación cuando a lo interno no hayamos iniciado lo que tenemos porque hay reglamentos, documentos, hay una serie de detalles que a nosotros como universidad a distancia nos permite precisamente emprender un proceso de autoevaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me alegra que hallamos discutido aquí este tema de acreditación porque hay varias personas que me han pedido participar.

La historia de la evaluación en la UNED es muy larga y hay muchas experiencias y propuestas y hay algunos ejercicios en uno o dos programas. Dentro de todo ese proceso que ha tenido la Institución en materia de buscar la calidad en los programas que ofrecemos a los estudiantes hay mucha documentación, dentro de todos ellos se llegan a presentar unos documentos, todavía cuando estaba en el Centro de Control Académica, que son como tres documentos grandes uno de los cuales que incluye una cantidad de parámetros superior a los seiscientos, tratando de adaptar algunos de estos generales a la metodología de educación a distancia.

Todo eso es información básica que se retoma por el Centro de Información y Evaluación Institucional en esta última etapa para presentar la guía, esa guía que nosotros pedimos que fuera a discusión donde sé que se contrastaron las propuestas anteriores de control de calidad con lo que estaba en la guía y entra esta nueva que todavía se está discutiendo a nivel del Consejo de Rectoría; estamos esperando que saliera el manual aprobado por ese Organo, el SINAES que es un Organo independiente que a su interior definió esas reglas y las está dando para las universidades públicas y privadas porque el servicio de la acreditación no es solo para estas ocho, ahora está abierto a todas las universidades del país, tiene un costo de más de dos millones de colones cada

programa académico que se someta a ese proceso, se ha fijado en dólares el costo.

Eso además, ha dado lugar a otro sistema que también está avanzando que es el SICEVAES, Sistema Centroamericano de Evaluación de la Educación Superior que se da en el marco del CSUCA, el SICEVAES diferencia dos partes en todos estos procesos, ellos hablan de la evaluación con fines de mejoramiento que tal vez es la que más normalmente se ha oído en todas las instituciones y evaluaciones con fines de acreditación, que son también distintas en sus resultados.

Particularmente, todavía no me he desencantado con lo que pasa aquí con la autoevaluación y hacia la acreditación que sí debemos de avanzar con respecto a esto. No me atrevo a decir si en SICEVAES, SINAES o algún otro organismo porque también se están tomando de una asociación por lo menos en Estados Unidos que tiene cierta especialización y acreditación en programas de educación a distancia, entonces se estaba investigando cuáles son los parámetros o el funcionamiento.

Creo que en los próximos años, así como en el concepto de calidad en nuestra sociedad ha venido a convertirse en una variable fundamental para todas las organizaciones para las instituciones de educación superior, cada calidad se tendrá que ver reflejada en una acreditación externa no en las normas ISO, INTECO, esos otros organismos pero sí uno académico, y creo que el SINAES o el SICEVAES o alguno de esta naturaleza es al que tenemos que recurrir, salvando siempre las particularidades de un sistema como el nuestro, en eso estamos totalmente de acuerdo y en la guía se trata dentro del marco del manual de concretar los aspectos propios de la Universidad.

El asunto del acervo bibliográfico siempre se mencionó que es uno de los básicos, pero que existe en el manual, yo no lo he leído completo dado que fue el viernes que se entregó; así que vamos a analizar ese documento y la congruencia con la guía internamente.

Los expertos sí participan nacionales y extranjeros en una combinación, inclusive la Universidad tiene en la primera etapa que es la autoevaluación la posibilidad que por su cuenta se pueda saber aspectos internacionales, pero SINAES dentro de sus normas incorpora la participación de los dos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con esta incorporación de profesionales extranjeros, como graduado de una universidad pública costarricense tengo que deplorar la actitud de mis rectores, que han permitido que eso se incorpore. Me refiero los rectores de las universidades públicas. La Universidad de la cual me gradué y donde se han graduado miles de costarricenses y las otras universidades en donde se han graduado profesionales probos en primer lugar, si eso es lo que se pretende con traer gente de afuera, y capaces en alto grado, como ha quedado ampliamente comprobado.

Le agradecería al Señor Rector que transmitiera esa manifestación al seno del Consejo Nacional de Rectores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo una aclaración, el CONARE cuando establece el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior le da autonomía para que ellos definan todas estas normas, estas ocho personas que conforman el Consejo Nacional son las que llegan a esta propuesta del manual bajo el cual se han establecido las reglas del juego para la acreditación.

En ese sentido CONARE no quiso involucrarse en establecer ellos las normas con el fin de darle independencia en su proceso, las que van a evaluar a las universidades privadas y a las públicas también en sus programas académicos, de ahí que ellos son los que determinan esas normas, no por decirle que no fuimos los rectores de las universidades públicas en decir que sí o que no, aunque además las prácticas que se han seguido en estos procesos de calidad o de evaluación la norma ha sido combinar expertos nacionales con expertos internacionales en todos los campos, me imagino que aquí se fundamenta en esa norma para los mecanismos de acreditación, pero les voy a transmitir en todo caso este comentario al Consejo Nacional de Rectores.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En el documento de Manual de Acreditación dice:

*“3. Selección de pares preparativos para la visita*

*3.1 La validación del proceso de autoevaluación es realizada por tres pares académicos no vinculados con la Institución que ofrece la carrera o programa. Su función es cumplir con la objetividad y veracidad de los resultados de la autoevaluación y principalmente verificar que la carrera o programa cumple a cabalidad los criterios de calidad establecidos por el SINAES.*

*3.2 Los pares serán escogidos por el Consejo de SINAES, dos serán extranjeros y uno nacional. Al menos dos de ellos deberán tener formación académica en el área disciplinaria de la carrera o programa que se acredita.”*

Sigue vigente la solicitud al Señor Rector de que se lo tramita a los otros señores Rectores, que si bien es cierto no lo definieron, si lo permitieron.

M.Sc. FERNANDO BRENES: Vamos a tener qué elementos externos del proceso de evaluación tienen que ver más con la metodología de trabajo en el sentido de elaborar criterios objetivos externos.

Si veo un poco desigual la idea de que hayan dos extranjeros y uno nacional, eso me suena un poco extraño, pero en lo particular, creo que la metodología conlleva justamente el requerimiento de que elementos externos a los procesos o programas que se evalúan brinden su aporte desde el punto de vista de un elemento que no ha estado involucrado en todo el proceso y supongo que con la idea de darle objetividad a toda la evaluación.

La UNED en el pasado realizó procesos de autoevaluación, pero cuando se hablaba de autoevaluación en esta época se hablaba correctamente, en el sentido de que nosotros estamos pensando en procesos de evaluación, valga la redundancia, orientados al proceso mismo, recogíamos información de las tutorías que eran los trabajos que realizaba CONCAL, a ese elemento básicamente le faltaba la valoración de un par externo.

En realidad creo que la Universidad ha tenido una cultura en el sentido de la evaluación, históricamente ha estado interesada en estos procesos y creo que en esta ocasión también debemos de interesarnos en esto, porque es un asunto que va, la acreditación va a venir y muy pronto, de manera que tenemos que competir en el futuro con universidades cuyos programas van a estar acreditados, entonces los estudiantes van a poder decir que si me matriculo en esta Universidad porque tiene una carrera calificada como Categoría A, por decir algo, o me matriculo en aquella Universidad que no le ha sido acreditada la carrera.

Pienso que hay una situación que habría que tener en cuenta, es un asunto que no podemos dejar de ver con intereses, en sentido que al nivel internacional eso se está dando, entiendo que hay universidades mexicanas que están acreditadas por sistemas norteamericanos con todo el rigor de una acreditación de Universidad norteamericana y eso les da a los graduados de esas Universidades obviamente muchas oportunidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada un agradecimiento a don Rodrigo Arias, al Consejo Universitario y a don Rodrigo Alberto Carazo, la bienvenida que nos dieron y que me permitieran además estar en esta primera sesión.

Quiero manifestar que como miembro del Consejo Universitario desearía y es la meta que tengo, poder trabajar conjuntamente con la administración, esto es un proyecto conjunto, la Universidad la hacemos todos y espero que de esa manera la podamos entender.

Habrán momentos en que tengamos puntos de coincidencia, habrá momentos en que habrá desavenencias o no compartimos los mismos ideales, sin embargo, ahí está la riqueza de la Universidad Estatal, buscar lo mejor para la institución.

En relación con el asunto que se está discutiendo, tengo claro dos cosas. Una es, lamentablemente, la carencia, estos años atrás, de políticas más claras de los señores Rectores en relación con la Educación Superior Estatal. Esta situación ha llevado a un crecimiento bastante fuerte de las universidades privadas. Esto ha

contribuido al surgimiento del sistema de acreditación, para regular un poco lo que se está haciendo a nivel académico en estas instituciones.

Considero que el problema mayor que tenemos es, el no estar preparados ante un sistema de acreditación. Digo no estar preparados porque lo he observado. Tengo claro que tenemos que entrar al proceso de acreditación porque ya está aprobado. También para manifestarnos ante la comunidad nacional y demostrar que los recursos que estamos gastando tienen su justificación.

Considero que no estamos preparados precisamente -y en esto comparto la preocupación de don Rodrigo Barrantes- porque lamentablemente, la UNED ha tenido durante este tiempo atrás, un modelo a nivel macro, de carácter globalizador y no ha sistematizado cada una de sus procesos a nivel micro. A nivel macro tenemos muy claro el proceso. También, comparto con el compañero Joaquín Bernardo Calvo que el Reglamento del Subsistema de Administración Curricular que se aprobó recientemente, podría ser un buen instrumento para identificar con claridad donde se ubican cada una de las etapas del proceso.

Sin embargo, creo que el Reglamento del Subsistema de Administración Académica inicia con la creación de la carrera y finaliza con la producción de materiales. Falta algo importante, el proceso de entrega de la docencia y el proceso de evaluación de los aprendizajes. Entonces hay partes que el Subsistema de Administración Curricular no contempla. Digo que no estamos preparados, porque he observado el esfuerzo que hace el Centro de Investigación y Evaluación Institucional por definir una guía que sea viable a la UNED y hacer la acreditación.

Por otra parte, esta riqueza de la que nos hablaba don Fernando Brenes, sobre la evaluación que se hacía y que en un momento dado se dejó de hacer, no se sistematizó. Ahora es cuando necesitamos sentarnos de nuevo a recoger esa información para poder clarificar cuáles son todos los procesos a nivel micro que se deben seguir para los diferentes programas, cursos, etc., de manera que podamos indicarle al SINAES cuáles son realmente los parámetros o los criterios que podrían ser viables en el proceso de la acreditación y que son “equiparables” con los otros procesos de las universidades presenciales.

Comparto plenamente que los dos modelos son diferentes. Precisamente porque no hemos sido claros con los elementos que caracterizan un sistema de educación a distancia, las otras universidades piensan que basta con incluir INTERNET, el correo electrónico o cualquier material diferente para creer que ya están haciendo educación a distancia y no es así. Hay un modelo pedagógico que está atrás que sustenta el quehacer, hay todo un proceso, que inicia con la aprobación de la Carrera y culmina con los graduados.

Reconozco el esfuerzo que está siendo la Universidad por someterse al proceso de acreditación. No estamos preparados pero tenemos el conocimiento. Hay que sentarse a desmenuzarlo y sistematizarlo rápidamente para dar una respuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Coincido realmente con que el Reglamento de Subsistema de Administración Académica incorpora prácticamente los elementos que se deben estar revisando de manera permanente en la Universidad, inclusive establece claramente una evaluación quinquenal de todos los programas académicos de la UNED, muchos de esos elementos definitivamente no se han cumplido, se están haciendo esfuerzos también como todas las dependencias involucradas van adaptándose para tener la viabilidad de cumplir lo que dice el Reglamento.

El Reglamento tiene aprobado un año y unos meses, pero sinceramente era desconocido y no operaba, de ahí es que se realizó un taller con los Encargados de Programa para explicar el Reglamento, se trabajó todo un día, fue muy enriquecedor e informativo para todos ellos.

Pero no solo el Encargado de Programa esté ahora consciente, porque se necesita que las otras dependencias le respondan en todos los procesos y ahora, hay que definir en cada programa a partir de que etapa entra en ese proceso, porque también son distintas de acuerdo con la antigüedad de Programa, con las Unidades Didácticas, el tipo de material educativos, en fin una cantidad variable, que es la etapa que todavía se tiene pendiente.

Sin embargo se tiene que ir avanzando con paso firme a que llegue a operar el Reglamento como está concebido, en el momento en que el Reglamento esté funcionando, estaríamos superando lo que dijo la Licda. Marlene Víquez, que es cierto, que ahora no estamos preparados, cuando ese Reglamento esté operando en ese momento creo que estaríamos preparados para entrar a procesos de acreditación, pero hay que hacer una serie de ajustes previos.

La guía que se desarrolla por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, tiene el beneficio institucional de que con solamente comenzar aplicar los diferentes aspectos de la guía y ahora dentro del marco del manual, comenzamos a mejorar en muchos de estos puntos micros de los programas, que tal vez uno los pasa por alto, son obvios, pero no les ponen la atención necesaria y ahora al haber una guía que concreta, pues se les tienen que poner atención y comenzar a superar muchos de esos problemas micros, que de manera agregada deberían de permitirnos comenzar o pensar y aspirar a que efectivamente son programas de la calidad que los estudiantes de la UNED requieren.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Quién paga los costos de los pares extranjeros?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los tiene que pagar el SINAES, para eso las Universidades pagan una cuota por cada programa que quieren que le acrediten, la cuota son \$7.000 (siete mil dólares U.S.) por cada programa y hay una cuota de inicio que ya 8 universidades pagaron y será una cuota para todas las que quieran que es de \$4.000 (cuatro mil dólares US).



LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece interesante y habría que dimensionarlo sobre todo en dos aspectos importantes. Uno es que efectivamente los comentarios que se han hecho acá sobre todo la parte externa, es parte de un proceso digámoslo globalizador, tiene algunas debilidades, pero sí me parece más importante dimensionar la otra parte, que es la parte interna, como este proceso nos podría ayudar a nosotros a volver a reforzar la parte evaluativa nuestra interna que se ha perdido mucho, sobre todo integralmente y creo que es la que le debemos de tener más cuidado.

Es decir asegurar todo nuestros procesos, hacer que nuestros procesos funcionen, que los medios sean buenos, que los servicios que se brindan sean de calidad, a mí me gustaría retomar esa parte, incluso para volver a generar como una cultura de evaluación dentro de la Universidad, reforzarla más internamente, que la gente esté consciente, que esté generando productos, que esté participando en procesos, que participe en procedimientos, hacerlos buenos, que funcionen, etc. internamente, el proceso de las unidades didácticas, por ejemplo, es una cuestión que tenemos que retomar, eso es asegurar nuestra calidad.

La segunda parte no le tendría tanto miedo, lo de pares externos todo es cierto, pero lamentablemente es un proceso que se está dando.

Lo que me interesa recalcar es esa parte interna, volver aprovechar esto para generar todo un proceso evaluativo, una cultura evaluativa integral y consciente de la gente que está dentro de nuestra Institución, para lograr un paso importante en este tipo de evaluación y que sea importante internamente, que la gente esté consciente de ese sistema evaluativo y eso nos podría ayudar mucho internamente como institución y después para ir a competir afuera.

Tal vez esta es una idea de discusión posterior pero que me parece importante en este proceso de autoevaluación, porque si vamos hacer muchos gastos y vamos a gastar mucha energía para hacer un proceso decorativo simplemente para que nos vean afuera, pero que adentro no es estructuralmente fuerte, verdadero, entonces los recursos los estaremos perdiendo, preferiría que fuera internamente esas fortalezas, que esa evaluación se consolidara adentro para después ir a competir afuera, pero creo que esa sería una de las posibilidades o de las cosas positivas que tendría este proceso, aprovecharlo hacia adentro como Institución.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entiendo que la metodología evaluativa que emplean para la acreditación y para la no acreditación también, simplemente para evaluar en las Escuelas y los Programas están establecidas, hay una establecida que es una metodología comprobada por expertos, entonces después de la evaluación interna es que entran los evaluadores externos y se basan en esa parte interna.

Para referirme a la observación de don Rodrigo Alberto Carazo, lo que veo ahí es tal vez también para su discusión cuando lo presente en CONARE, es que en ese caso se interpretó de evaluador externo por evaluador extranjero, era la fusión de lo externo con lo extranjero, no opino si es mejor que esos evaluadores externos

que requieren esa metodología que emplean, sean extranjeros para asegurarse que sean bien externos, en esta parte no voy a opinar, pero sí podría ser eso el asunto si se requieren externos extranjeros o externos nacionales en un caso de adobe.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Creo que los compañeros Joaquín Bernardo Calvo y Marlene Víquez captaron mi mensaje. Sinceramente me preocupa muchísimo esos pequeños detalles de que hablaron los compañeros Fernando Brenes y Juan Carlos Parreaguirre, que son los que al final nos pueden traer problemas.

Si en este momento a la Universidad le evalúan alguna carrera y los materiales que estamos utilizando, no creo que pasemos es acreditación, porque estamos utilizando materiales de hace 20 años, y en carreras como la educación, que son dinámicas, usamos libros que ya están desechados en todos lados y los seguimos utilizando en la UNED, entonces si esos pequeños detalles no se controlan y no se hace nada porque eso cambie antes de que comience el proceso de acreditación, que como dice don Fernando Brenes ya viene, creo que vamos a tener serios problemas.

Desde que se eliminó el Centro de Control de Calidad, se desintegro la Oficina de Producción Curricular, que son indispensables en un sistema de educación a distancia, la producción de carreras y cursos han comenzado a renquear en la Universidad y eso no lo han dicho todas las personas con las que hablamos en el proceso electoral.

Siento que como Consejo Universitario deberíamos de dar una voz de alerta a las autoridades, especialmente a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría de Planificación, para que tomen inmediatamente como prioritario, dentro de su quehacer, las medidas necesarias para que todos estos pequeños detalles se pulan a tiempo para que en el momento que la autoevaluación todas las variables estén bien analizadas y corregidas.

Hay cursos, especialmente de la Escuela Ciencias de la Administración, que utilizan libros de “mercadeo” y no tienen una guía, son libros externos, comprados y puestos al estudiante sin una guía de estudio y como van a decir que eso son materiales para la Educación a Distancia.

Me preocupa eso y quisiera que se procediera inmediatamente llamándole la atención a las Vicerrectorías correspondientes, para que estos asuntos sean analizados con mucho cuidado.

Otro asunto que en el proceso electoral nos comentaron son los procesos de autoevaluación que se estaban dando en las Escuelas, se han descuidado, se han dejado de lado y en algunas instancias se han abandonado, porque ni siquiera tienen claro que es lo que están haciendo, ni como lo están haciendo.

Lo otro que debemos tener presente es que este proceso se ha dado para universidades públicas y privadas, creo que deberían ser para presenciales y a distancia, porque entonces vamos a quedar siempre en desventaja, creo que la acreditación debe ser para universidades públicas, privadas, presenciales y a distancia porque son parámetros totalmente diferentes, porque así quedaría establecido a nivel internacional y nacional una acreditación para una Universidad a Distancia, que tendrá que ser totalmente diferente a la presencial; si la UNED tenía representante en la Comisión, pero creo que debemos estar alertos para que se establezcan parámetros de acreditación para la Universidad a Distancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay tres de los miembros del SINAES que conocen la UNED de cerca, el mismo coordinador el Dr. Enrique Góngora, doña María Eugenia Dengo y el Lic. Carlos Lépiz.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tenemos que solicitar la evaluación o la acreditación, hasta que estemos preparados. Lo importante es prepararnos porque en un momento dado tenemos que hacerlo. Se trata de las medidas correctivas, analizar bien los procesos, hacer una guía que refleje realmente cuál es el proceso académico que se hace en la UNED de manera que las partes externas se den cuenta del proceso tan delicado que se hace en la Educación a Distancia. Además que habrá elementos que no tienen su correspondiente parámetro en la educación presencial.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería enriquecedor invitar algunos miembros del SINAES que vengan a compartir una sesión con nosotros para conversar sobre estos temas, una vez que nosotros hayamos visto el manual y la guía, a la Ing. Clara Zomer la invitó la Escuela de Administración para conversar sobre acreditación y creo que algunos de los miembros del SINAES están dispuestos a visitar las instancias académicas de las Universidades que lo soliciten para conversar sobre este tema.

Me comprometo a tramitar por medio de don Enrique Góngora el que alguno de estos miembros puedan estar presente en alguna sesión del Consejo Universitario para conversar sobre este tema.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Parece que lo que se señala de hacer esa diferencia de las universidades a distancia debe quedar ahí, ya va a quedar de hecho algo específico en el Reglamento de CONESUP, quedará plasmado en el reglamento de cuales son las pautas y los parámetros que se tendrá en cuenta a la hora de abrir una Universidad a Distancia, incluso están mezclando aspectos como: la enseñanza a distancia y la acreditación por experiencia, conceptualmente son aspectos que no es posible someterlos dentro de una licuadora y que salga algo mejor elaborado en cuanto a educación a distancia, pero creo que esto ha sido un paso importante para CONESUP y que va a quedar reglamentado, de tal manera que dentro de este mismo pensamiento de lo que acaba de señalar don Rodrigo Barrantes, me parece que estamos a tiempo para que todas estas cosas se puedan ir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Valga aquí la oportunidad para informarles a ustedes como nuevos miembros del Consejo Universitario, el proceso que se dio a partir del anuncio de la Universidad Privada a Distancia, la Thomas Edison de América, que no estaba aprobada por el CONESUP a pesar de que recibió matrícula.

Finalmente CONESUP rechazó la inscripción de esa Universidad, la denegó, como había presión por lo que sean los programas, ya no solo una Universidad a Distancia, sino programas a distancia que puedan tener universidades autorizadas, CONESUP establece una Comisión para trabajar una normativa que les dé a ellos claridad en qué términos podría aceptarse una Universidad a Distancia o un Programa a Distancia de alguna Universidad que ya está inscrita en CONESUP.

En ese sentido el Ministro de Educación Pública, el Lic. Guillermo Vargas Salazar, me decía que para él es claramente distinto y que él no acepta como se trató de hacer también que una Universidad de estas privadas que estaba operando, le informó que iba a dar por INTERNET un programa académico, que él no lo aceptaba así, que tenían que darse las normas primero y es por eso que CONESUP establece una comisión para ver todo este asunto de la normativa que les permitiera evaluar y finalmente autorizar si es del caso universidades privadas o programas de universidades privadas que se den a distancia.

Dentro de esa Comisión por parte de la UNED, que habían solicitado un representante, estuvo el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y por parte de CONARE el Lic. Fernando Brenes.

M.SC. FERNANDO BRENES: Quiero referirme más bien a lo que planteaba don Rodrigo Barrantes y lo adelantó la Licda. Marlene Víquez.

En realidad cuando una carrera, de acuerdo con lo que he leído de estos documentos, entra en un proceso de autoevaluación para acreditación, la decisión de en qué momento someterse a los evaluadores externos al criterio de SINAES, es una decisión justamente de los miembros y coordinadores de las carreras, de manera tal, que en el momento que una carrera se someta al proceso, lo primero que tiene que hacer es arreglar todo lo que tenga que corregir y solo si la coordinación de la carrera considere que están listo para someterse al criterio de autoevaluación, de pronto no lo podrían hacer nunca y aún así tener la ganancia de haber ajustado todos los procesos internos y todo el material, de manera que estoy de acuerdo con el M.Sc. Rodrigo Barrantes que hay muchas cosas en la Universidad que no están bien, más bien diría que la UNED desde el punto de vista de procedimientos, reglamentos, normativas y documentos es una Universidad casi perfecta, el problema es que no sé en que punto es que se pierde los procedimientos decisorios.

Sin embargo, pienso de que no nos detenga el hecho de que muchas cosas están mal, justamente la autoevaluación permite arreglar lo que está mal.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Anteriormente me había referido sobre ese asunto, pero eso tiene que ser entendido internamente por los funcionarios que están trabajando, que están produciendo, de las escuelas, etc, tienen que entenderlo como una filosofía, como una cuestión importante para palpar a la Universidad internamente, para asegurar esa calidad, porque también se acreditan procesos, se pueden acreditar muchas cosas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Conocemos el caso del INA, que fue acreditado realmente certificado en cuanto a que sus programas desarrollan competencias laborales, específicamente determinadas para cada uno de los oficios que ellos enseñan.

También se estaba analizando un planteamiento en los niveles de técnicos, precisamente tienen que verse desde un punto de vista de competencia laboral, para los Programas de Extensión y luego con la apertura para que las personas puedan seguir en los programas universitarios que serían acreditados, no certificados.

En la antigüedad las unidades didácticas es un problema que por tiempo la Universidad ha insistido que se renueven las unidades didácticas y por muchas razones se siguen utilizando muy antiguas, nosotros hablamos en el Consejo de Rectoría de establecer una norma de que no se aceptan a partir de un año determinado para atrás, estamos en este momento trabajando con el año 1985, creo que debemos de llegar a establecer una norma de calidad que diga que unidades de más de, no tengo el número 3, 5 ó 10 años, puede ser diferente en cada programa, no se aceptan en los programas académicos.

Lo que hemos dicho es que si es tan buena una Unidad Didáctica como para mantenerla, pero que la revisen, la rediseñen, que la diseñen nuevamente, la actualicen y se hace una nueva edición y no la reimprimen, si es tan buena y tan actualizada siempre, que cada cierto tiempo se revisen integralmente y se haga una nueva edición.

De momento estamos trabajando para tratar de que el límite sea el año 1985, por eso también la insistencia en dinamizar la capacidad de producción de materiales educativos, porque no se trata ahora a estas alturas, de que sencillamente si la Unidad era muy buena y era del año 1985, se revisa, se hace una nueva unidad y seguimos con una nueva Unidad, tenemos que incorporar lo que dice el Reglamento que es el paquete instructivo en estos momentos incorporando audiovisual, multimedia y texto, que es como está el Reglamento en la actualidad, por eso es la insistencia que hemos tenido con la parte de Unidades Didácticas, Audiovisuales, para poder hacer trabajar el programa de introducción electrónica, para que en esta renovación pensemos en que por lo menos un porcentaje creciente de los cursos nuestros vayan teniendo todos esos componentes, no es algo sencillo, pero sin embargo hay que afrontarlo y hay que caminar por ahí.

Para mí una limitación, una norma de calidad, es decir la antigüedad que se aceptan los materiales que se usan en cada curso, que a partir de ahí empezamos a normalizar las condiciones en que se ofrecen los cursos.

No tengo el número de unidades que están para atrás del año 1985, fijamos el año 1985 porque sabíamos que era un número aproximadamente manejable en un año, año y medio, pero la idea es seguir adelantándolo.

4. **Informe del señor Rector referente a la firma del acta constitutiva de Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia FUNDEPREDI.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es informarle al Consejo Universitario que ya se firmó el acta constitutiva, el protocolo de la Fundación de la Universidad, se les dará fotocopia del acta que el Consejo aprobó para la constitución de la fundación, dado que los miembros del Consejo Universitarios son parte de la Asamblea de la Fundación UNED, está en el proceso de registro.

\* \* \*

En informes me gustaría que cuando ustedes tienen interés particular en un tema, que me lo hagan saber antes ojalá o en la sesión si tengo la información y conozco, trataría de abordar el tema y sino lo más pronto posible les daría el informa que ustedes solicitan, en eso siéntanse con la libertad total, ya sea de llamar, con la Secretaria o por correo electrónico, me indiquen que quieren que hable o informe del tal tema.

\* \* \*

5. **Solicitud de informes de la Licda. Marlene Víquez.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera solicitarle al señor Rector algunos informes para esta sesión porque sé que tenemos mucho trabajo y me gustaría que todo lo que son asuntos de trámite urgente lo viéramos el día de hoy.

Pero sí me gustaría que en una próxima sesión, conocer ¿cuál es el objetivo del Ideario Costarricense y qué espera el señor Rector obtener con ello? y ¿cuáles son los beneficios del Ideario para la Institución? El otro asunto importante que considero este Consejo Universitario tiene que retomar muy pronto, es lo referente a los lineamientos de política institucional. Me gustaría saber si el Consejo Universitario anterior hizo alguna propuesta al respecto, si se tomaron

algunos acuerdos en este sentido, si hay alguna comisión, etc. Porque tenemos que cumplir con este mandato y lo tenemos que hacer pronto.

Me gustaría que nos informara sobre este asunto para que el Consejo Universitario tome una decisión sobre cuál va ser la dinámica de trabajo que se va seguir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí porque es el Consejo Universitario el que tiene que presentarlos a la Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto al Programa de Reforma Informática y Telemática que inició la Universidad en el año 1997, me gustaría saber cómo se va a continuar el proceso. Sé que la inversión es bastante alta para la Universidad. Sé que se realizará por etapas, se hizo una parte del cableado, etc, pero, me gustaría que usted nos brindara un informe simple, sobre qué se ha hecho, qué es lo que se espera hacer y cómo se proyectaría los gastos para los próximos años.

#### **6. Solicitud de informe del M.Sc. Rodrigo Barrantes.**

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Me gustaría conocer, porque he recibido información de algunos autores de libros, que están inquietos porque no les han pagado o no les pagan automáticamente los derechos de autor a que tienen derecho.

Estos derechos de autor no se deben de venir a pedir, sino que la misma Universidad deberían de llamar a los autores para que los retiren periódicamente.

Por lo que quiero que nos informen al respecto, para tomar las medidas necesarias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este tema tenemos que analizarlo ampliamente, del Reglamento modificado y del proceso de ese Reglamento.

#### **7. Solicitud de Prórroga de sesión.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Están de acuerdo que se prorrogue la sesión por treinta minutos más.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**SE ACUERDA prolongar la presente sesión del Consejo Universitario por treinta minutos más. ACUERDO FIRME**

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

**1. Propuesta de acuerdo sobre la suspensión de la aplicación acuerdo tomado en sesión 1145-95, Art. IV, inciso 2).**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-216-2000), presentada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La primera de estas propuestas dice: *“considerando que a) la Comunidad Universitaria en el pasado proceso electoral manifestó su inconformidad con el procedimiento que se originó en 1995 en relación con los incentivos salariales aprobados por el Consejo Universitario en sesión 1145-95 artículo IV inciso 2) los cuales ubican en categoría profesional 4 y otorgan 50% de sobresueldo por cargo de autoridad, b) la Asamblea Universitaria Representativa es el órgano superior llamado a resolver según el Estatuto Orgánico artículo 7 inciso e), cualquier otro asunto que le someta al Consejo Universitario dentro de lo que se incluye lo correspondiente a los incentivos salariales de los miembros internos del Consejo Universitario por el ejercicio de sus funciones .//Se acuerda a) suspender la aplicación del acuerdo supracitado sesión 1145-95 artículo IV inciso 2) hasta que la Asamblea Universitaria Representativa resuelva lo que corresponde en cuanto a los incentivos salariales internos del Consejo Universitario por cargo de autoridad en el ejercicio de funciones”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es un aumento salarial sería por el ejercicio de sus funciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por cargo de autoridad en el ejercicio de sus funciones pero no es solo por cargo de autoridad, sino que les daba el nivel de profesional IV . Debemos hablar de incentivos salariales incluyendo el cargo de autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Luego dice: "Solicitar al señor Rector convocar en los próximos días a la Asamblea Universitaria Representativa para que se pronuncien sobre los incentivos salariales de los miembros internos del Consejo Universitario incluyendo el cargo de autoridad por el ejercicio de sus funciones para la cual tendrá a su disposición un estudio técnico elaborado por la Oficina de Recursos



Humanos. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos elaborar el informe citado en el punto b) anterior para la Asamblea Universitaria Representativa que contemple cuadro comparativo de salarios de los miembros internos al Consejo Universitario con puestos similares en otras Universidades Estatales propuestas e incentivos por el cargo de autoridad para los miembros internos por el ejercicio de sus funciones fundamentadas técnicamente. Propuesta de incentivos incluyendo el cargo de autoridad para los miembros internos por el ejercicio de sus funciones fundamentada técnicamente, mientras la Asamblea Universitaria Representativa se pronuncie sobre este asunto, los miembros internos del Consejo Universitario mantienen los salarios que actualmente devengan en sus puestos en propiedad”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿La palabra que se debería utilizar no es la de ajustes salariales en lugar de incentivos salariales?. Me parece que ajuste es más apropiado, inclusive el sentido de la palabra incentivo anda como por otro lado en la interpretación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que esto ha sido una iniciativa de los miembros internos de llevarlo a la Asamblea Universitaria. Tenemos claridad que es una promesa de campaña para tranquilidad de la misma Comunidad Universitaria. Además, es nuestro interés que la comunidad universitaria sepa que este Consejo Universitario tiene interés que toda decisión sea conocida, pública, transparente y legal con la normativa institucional. La sugerencia que hace don Rodrigo A. Carazo es buena y atendible. Si somos coherentes con el Estatuto Orgánico lo que debe indicarse es lo que establece el artículo 35 es “la remuneración por el ejercicio de cargo de autoridad”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Estatuto de Personal habla de remuneración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, porque se dice “el ejercicio del cargo de autoridad en la Universidad se realice de acuerdo con un sistema de pago adicional” para que se usen los términos que establece mejor el Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se ajusta bien si cambiamos incentivos por remuneraciones en todos los puntos, queda claro.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: El ajuste puede ser para abajo.

\* \* \*

Se somete a votación la Propuesta de acuerdo sobre la suspensión de la aplicación acuerdo tomado en sesión 1145-95, Art. IV, inciso 2), con la indicación de cambiar “incentivos” por “remuneración salarial” de los miembros internos del Consejo Universitario y luego la palabra incluyendo el cargo de autoridad por el ejercicio de sus funciones, para que no se limite solo al cargo de autoridad.

\* \* \*

Con la abstención del Lic. Joaquín B. Calvo se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se acoge la siguiente propuesta de acuerdo (REF. CU-216-2000), presentada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario:**

**CONSIDERANDO QUE:**

- a. **La comunidad universitaria en el pasado proceso electoral manifestó su inconformidad con el procedimiento que se originó, en 1995, en relación con las remuneraciones salariales aprobados por el Consejo Universitario en sesión 1145-95, Art. IV, inciso 2), los cuales ubican en categoría de profesional 4 y otorga un 50% de sobresueldo por cargo de autoridad.**
- b. **La Asamblea Universitaria Representativa es el órgano superior llamado a resolver, según el Estatuto Orgánico, Art. 7, inciso e) "...cualquier otro asunto que el someta al Consejo Universitario....", dentro de lo que se incluye lo correspondiente a las remuneraciones salariales de los miembros internos del Consejo Universitario, por el ejercicio de sus funciones.**

**SE ACUERDA:**

- a. **Suspender la aplicación del acuerdo supracitado (sesión 1145-95, Art. IV, inciso 2), hasta que la Asamblea Universitaria Representativa resuelva lo que corresponde en cuanto a las remuneraciones salariales de los miembros internos del Consejo Universitario, incluyendo el cargo de autoridad por el ejercicio de sus funciones.**
- b. **Solicitar al Rector convocar, en los próximos días, a la Asamblea Universitaria Representativa para que se pronuncie sobre las remuneraciones salariales de los miembros internos del Consejo Universitario; incluyendo el**

**cargo de autoridad por el ejercicio de sus funciones, para lo cual, tendrá a su disposición un estudio técnico elaborado por la Oficina de Recursos Humanos.**

- c. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, elaborar el informe citado en el punto b) anterior para la Asamblea Universitaria Representativa que contemple:**
  - **Cuadro comparativo de los salarios de los miembros internos del Consejo Universitario con los puestos similares en las otras universidades estatales.**
  - **Propuesta de remuneraciones, incluyendo el cargo de autoridad para los miembros internos, por el ejercicio de sus funciones, fundamentada técnicamente.**
- d. Mientras la Asamblea Universitaria Representativa se pronuncie sobre este asunto, los miembros internos del Consejo Universitario mantienen los salarios que actualmente devengan en sus puestos en propiedad.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Propuesta de acuerdo en relación con la situación presentada con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED)**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-217-2000) planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, referente al Convenio suscrito entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

*M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta dice “considerando que la Universidad suscribió un Convenio en año 1996 con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) de Bolivia hasta diciembre 1999, el Rector de la Universidad Estatal a Distancia y el Rector de la citada Universidad suscriben con base en el Convenio anterior una carta de entendimiento para ofrecer conjuntamente programas académicos en el Area de Educación, existe una carta de poder suscrita por la Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal a Distancia y el Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia con la cual se autoriza al señor Rafael A. Rodríguez Fallas funcionario de la Universidad Estatal a Distancia para custodiar y tramitar todo tipo de documentos de los estudiantes de la Universidad Internacional de Educación a Distancia con el fin de lograr su titulación por parte de la Universidad Estatal a Distancia, de la Escuela de Ciencias de la Educación no ha realizado ningún trámite administrativo académico que acredite a dichos estudiantes como alumnos de la Universidad Estatal a Distancia en alguno de sus programas, se acuerda solicitar con carácter de*

*urgencia al señor Rector un informe sobre la situación presentada con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia los compromisos adquiridos con esta Universidad recientemente, las implicaciones académicas, administrativas-docentes y financieras que para la Universidad Estatal a Distancia conlleva los anteriores compromisos”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recientemente nos dimos cuenta de este problema. Es competencia del Consejo Universitario la aprobación de Convenios y que realmente se estén ejecutando de acuerdo con lo aprobado. Por lo tanto, es importante que se brinde un informe al respecto.

Me preocupa que, desde el punto de vista de algunos compañeros, pareciera que hay ciertas situaciones que no son normales y que el Consejo Universitario tendría que analizar y corregir en el momento indicado. No se si la carta de entendimiento que se hizo en diciembre se fundamenta en lo que establece la normativa institucional. Esto es muy importante.

En relación con la carta de la señora Vicerrectora Académica no se si ella está autorizada legalmente para realizar un asunto de este tipo. Es mejor que cualquier cosa se corrija a tiempo y no haya problema después.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aclarar que la carta de entendimiento se hace de conformidad con las normas institucionales y amparada al Reglamento, esa carta debió haberse tramitado desde inicios en que se firmó el Convenio con el propósito de normalizar las actividades que en conjunto con esta Universidad se fueran a llevar adelante.

La carta busca normar, desde ese momento en adelante las actividades que puedan realizarse con dicha Universidad hasta ahora, ninguna se ha hecho amparada a dicha carta de entendimiento, la situación que enfrentamos se dio dentro del marco de Convenio y es la que la Rectoría solicitó a la Oficina Jurídica un análisis de la situación que se ha venido presentando.

La carta que se suscribe por la Vicerrectoría Académica autoriza a don Rafael Angel Rodríguez como funcionario de la Universidad Estatal a Distancia, hacer los trámites administrativos de los títulos que tendrían eventualmente los estudiantes de la Universidad Internacional de Educación a Distancia. Se redactó con la Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia y de conformidad con la normativa interna y externa que rige en estos casos.

M.Sc. FERNANDO BRENES: Fue mi inquietud que introdujeran este asunto, le comentaba a la Licda. Marlene Víquez que es un asunto que se estaba ventilando en la Escuela de Ciencias de la Educación y tiene que ver con una carrera de la Escuela Ciencias de la Educación y ha generado inquietud, a tal punto que tanto la Encargada de Carrera como la Directora no están dispuestas a firmar ningún documento que las vaya a comprometer posteriormente en asuntos que no están del todo claros.

Me parece sumamente importante que este informe sea bien detallado y esté listo lo más pronto posible para ser analizado en el Consejo Universitario. Además, que se conozcan los detalles de este asunto sobre todo en la Escuela Ciencias de la Educación donde se está manejando la situación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Algunos asuntos de precisión. Se me facilitó una copia del poder especial que fue otorgado el 17 de mayo del 2000, lo cual me hace solicitar que se revise de alguna forma el tercero de los considerandos. Lo que existe no es una carta de poder, sino un poder especial. Consecuentemente es un poder especial hecho de conformidad con el Código Civil y los procesos de cartulación. Los poderes se otorgan más que se suscriben y en lugar de decir que exista una carta, si se quiere decir es que el 17 de mayo del 2000 se otorgó un poder especial por parte de la Vicerrectora Académica y el Rector.

En esa carta no leo ninguna autorización a nadie, sino que se confiere un mandato para retirar los títulos universitarios y proseguir con los planes de autenticación de los estudiantes. Me cuesta entender como “se autentica a un estudiante”. Supondría que es la autenticación de los títulos. La autorización a don Rafael A. Rodríguez es para cosas específicamente señaladas y definitivamente no es para *“tramitar todo tipo de documentos de la Universidad Internación de Educación a Distancia con el fin de lograr su titulación por parte de la Universidad Estatal a Distancia”*. Eso no lo leo en el poder especial.

Entiendo el interés que se conozca sobre los compromisos que pueda adquirir la Universidad Estatal a Distancia, y las implicaciones académicas, administrativas, docentes y financieras que puedan implicar ciertos compromisos. Entiendo que la Escuela de Ciencias de la Educación no ha realizado ningún trámite administrativo o académico que acredite estudiantes como alumnos de la Universidad Estatal a Distancia. Para una mejor precisión casi tendríamos que saber quienes son los estudiantes. Como podríamos conciliar el interés de que es lo que está pasando con no decir cosas que no podemos decir.

M.Sc. FERNANDO BRENES: Se hace la corrección en la propuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Queda más claro como don Rodrigo A. Carazo lo menciona, que existe un poder especial entre la Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal a Distancia y el Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Dejarlo así, que existe un poder que se adjunta a esta resolución. No que existe. Más bien, el 17 de mayo del 2000 se otorgó un poder especial por parte de la Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal a Distancia. Inclusive diría que no nos interesa si el Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia otorgó o no poder, ya no sería asunto nuestro.

El 17 de mayo, 2000 la Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal a Distancia otorgó un poder que se ha tenido a la vista.

MA.B. RODRIGO ARIAS: Se puede afirmar que la Escuela de Ciencias de la Educación no ha realizado ningún trámite.

M.Sc. FERNANDO BRENES: Sí, por supuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente en este momento tengo entendido que la Escuela Ciencias de la Educación está haciendo un informe detallado de todo el proceso.

M.Sc. FERNANDO BRENES: Definitivamente la Escuela no ha hecho ningún trámite académico menos administrativo, la Oficina de Registro tampoco.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si lo hubieran hecho reglamentariamente no estarían facultados para hacer este tipo de trámite.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La Escuela Ciencias de la Educación no ha realizado ningún trámite administrativo, académico que acredite a estudiantes a “dichos” estudiantes (porque ni siquiera no sabe quienes son), a estudiantes de la Universidad Internacional a Distancia como alumnos de la Universidad Estatal a Distancia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parecen pertinentes esas dos modificaciones y las consideramos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Nos interesa saber cuales son todos los compromisos adquiridos con la Universidad Internacional a Distancia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé si don Fernando Brenes sabe cuantos estudiantes están en estas condiciones. Me parece que estamos frente a una nueva figura como en ciernes del tipo de estudiante que puede tener la Universidad Internacional de Educación a Distancia, porque viene a partir de un Convenio marco o general y para manejar estudiantes de este tipo habría que pensar incluso en un proyecto académico diferente que no crea que sea como un poder, me parece peligroso.

Habría que normar si es que pensamos que podría ser una buena alternativa manejar estudiantes en el extranjero, por que existe un programa de estudiantes en el extranjero, habría que delimitar bien esa normativa, porque si es con base en un Convenio y queremos seguir haciéndolo, debe ser algo bien normado, estructurado, definido, académicamente muy claro, de las partes. Podríamos estar en ciernes de una nueva forma de atender estudiantes que no creo que sea con una carta poder o con un poder.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En los Congresos normalmente hay una cantidad de propuesta de Convenios de este tipo donde no queda claro cual es el beneficio de la Universidad Estatal a Distancia.

Como hay un trámite establecido en que piden a la Oficina Jurídica y al Centro de Planificación, los dictámenes son más de forma para ajustarlos a un formato que tiene la Universidad Estatal a Distancia. Los últimos que llegaron se habían derivado de los Congresos de finales del año pasado y principios de este, los he venido acumulando esperando que el programa de Relaciones Externas que está iniciando una serie de propuestas los analice para normalizar las condiciones en que debe de firmarse, los que pongamos las condiciones y que no sean ellos los que digan los términos en que quieren Convenios y con que implicaciones posteriores.

Precisamente por eso están detenidos casi todos los que han llegado de esa forma, para que el programa de Relaciones Internacionales los pueda analizar integralmente con base en una propuesta que ya nos remitieron y que debe ser conocida en el Consejo Universitario, las normas las debemos de poner nosotros y uso la palabra franquicia, aunque no es como tal pero es el establecimiento de normas por parte de la Universidad Estatal a Distancia.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El punto no es este Convenio específico, el problema son los Convenios en general. Hace poco se presentó otra situación con el Convenio que se estableció con la Orquesta Sinfónica Juvenil, hubo una situación propiamente de trámite para hacerle un reconocimiento de créditos diferente a como se le hace a nuestros estudiantes, nuestros estudiantes tienen que pagar cuando vienen con créditos de otro lugar, no había una situación clara si ellos tenían que pagar o no, de tal manera que no quedaba claro en el Convenio. El asunto es de revisión en cuanto a política de los distintos Convenios, después viene alguien y saca una cláusula y resulta que pueden perfectamente comprometer a la Universidad Estatal a Distancia, a pesar de que hay un trámite que se sigue. Sabemos que los Convenios los analizan en la Oficina de Planificación y la Oficina Jurídica, pero el problema es que ninguna de las dos instancias estuvieron en el momento que se vino la solicitud para ver las partes que se estaban conviniendo.

Lo que señala el compañero Juan Carlos Parreaguirre es un asunto a considerar, hay una situación muy clara de la Universidad Estatal a Distancia de cómo los estudiantes en el extranjero realizan sus estudios y cuales son los trámites y quien está encargado de esos estudios en el extranjero.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay muchos elementos que revisar, por ejemplo un estudiante del extranjero entra a la Universidad Estatal a Distancia y tiene que hacer todo el trámite de reconocimiento de título de secundaria, quien nos asegura que ellos tienen sus títulos en los respectivos países en el mismo nivel.

Me preocupa en todos estos Convenios también que estos son marco luego vienen las cartas y estas no se conocen en Consejo Universitario, sino que son firmadas por sus respectivos jefes y no tienen claridad en que términos se deben de firmar las cartas. En algunos casos cuando hay implicaciones financieras tienen que incorporarse un presupuesto y el Consejo Universitario lo vuelve a ver, en caso contrario son implicaciones operativas o generación de recursos para la Universidad Estatal a Distancia, no está bien establecido en todas estas normativas, por eso este programa que se está iniciando en la Vicerrectoría de Planificación con el señor Oscar Raúl Hernández como Encargado del Programa, nos dieron una serie de normas que están proponiendo para la suscripción de Convenios con otras Universidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias me parece muy bien que la Universidad Estatal a Distancia se proyecte externamente. El asunto es está en que las cosas se hagan como tienen que ser y con los cuidados respectivos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con las modificaciones realizadas, eliminando la palabra recientemente, se realiza la votación.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba en firme la propuesta de acuerdo en relación con la situación presentada con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-217-2000) planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, referente al Convenio suscrito entre la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- a. La Universidad suscribió un convenio en el año de 1996 con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED) de Bolivia.**
- b. Hasta diciembre de 1999 el Rector de la Universidad Estatal a Distancia y el Rector de la citada universidad, suscriben con base en el convenio anterior una carta de entendimiento para ofrecer conjuntamente programas académicos en el área de educación.**
- c. El 17 de mayo del 2000 se otorgó un poder especial por parte de la Vicerrectora Académica de la UNED y el Rector de la UIED, que se**



ha tenido a la vista, para custodiar y tramitar la autenticación de los títulos.

- d. La Escuela de Ciencias de la Educación no ha realizado ningún trámite administrativo o académico que acredite a estudiantes de la UIED como alumnos de la UNED, en algunos de sus programas.

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar con carácter de urgencia, al Sr. Rector, un informe sobre la situación presentada con la Universidad Internacional de Educación a Distancia (UIED), los compromisos adquiridos con esta Universidad y las implicaciones académicas, administrativas-docentes y financieras que para la UNED conllevan los anteriores compromisos.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **3. Propuesta de acuerdo sobre la creación de la Vicerrectoría Vida Estudiantil.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-219-2000), presentada por los miembros internos del Consejo Universitario, sobre el acuerdo tomado en relación con la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su estructura.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Considerando que el actual Consejo Universitario en sus dos terceras partes inició sus funciones el 25 de mayo del 2000 y desconoce los antecedentes y justificaciones que motivaron la propuesta que originó el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Sesión 1445-2000, Art. I, inciso 2), así como el impacto financiero que este acuerdo puede traer a la institución, acuerda solicitar al señor Rector como Presidente del Consejo Universitario brindar un informe sobre la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su estructura aprobada en sesión 1445-2000, Art. I, inciso 2) celebrada el 17 de mayo del 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el acuerdo está incompleto, debió ser más específico en relación con las oficinas existentes, ¿qué pasa con esas oficinas? ¿qué procedimiento se seguiría en relación con la situación de los funcionarios internos?

Me preocupa que se esté creando direcciones y eventualmente la Asamblea Universitaria Representativa no acoja la apertura de la creación de una nueva Vicerrectoría, debería ser de manera integral. En la página 5 del acuerdo que se tomó dice *“para lograrlo es necesario elevar el rango de esta dependencia a nivel*

*de dirección a cargo de las siguientes áreas”.* Este término elevar a rango es el que me preocupa porque se usó también para la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva y considero que eventualmente nos puede poner en problemas si no se respetan los procedimientos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son dos acuerdos, deberíamos de incorporar ambos en la solicitud, lo habíamos separado, entonces Art. I inciso 2) y 2-a), sobre ese segundo en Consejo de Rectoría analizamos las competencias que se trasladaban al Consejo de Rectoría y no corresponden sino que son potestad del Consejo Universitario y con ese fin el Consejo de Rectoría está tramitando una aclaración al respecto ante el Consejo Universitario, lo cual vendría a ser complemento del informe que solicitan como nuevos miembros del Consejo Universitario y es un tema que debemos analizar con base en ese informe y en la solicitud de ampliación y aclaración del Consejo de Rectoría.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me abstengo porque obviamente conozco los antecedentes y justificaciones. No estoy de acuerdo con los considerandos. Apoyo plenamente que se brinde el informe y se conozca con toda la profundidad del caso.

\* \* \*

Con la abstención del Dr. Rodrigo A. Carazo y fuera de la Sala de Sesiones el Lic. Joaquín B. Calvo se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se acoge la siguiente propuesta de acuerdo (REF. CU-219-2000), presentado por los miembros internos del Consejo Universitario, sobre el acuerdo tomado en relación con la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su estructura:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- a. El actual Consejo Universitario, en sus 2/3 partes inició su función el 25 de mayo del 2000.**
- b. Este Consejo Universitario desconoce los antecedentes y justificaciones que motivaron la propuesta que originó el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sesión 1445-2000, Art. I, inciso 2), así como el impacto financiero que este acuerdo puede traer a la Institución.**

#### **ACUERDA:**

**Solicitar al Sr. Rector, como Presidente del Consejo Universitario, brindar un informe a este Consejo, sobre la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su estructura, aprobada en sesión 1445-2000, Art. I, inciso 2) y 2-a), celebrada el 17 de mayo del 2000.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Propuesta de acuerdo en relación con informe sobre comportamiento de ingresos y gastos en la Universidad.**

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-218-2000), planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con el comportamiento de ingresos y gastos de la UNED, así como su proyección para el 2001.

M.B.A. CARLOS MORGAN: Hago hincapié a don Rodrigo Arias que la situación operativa de la Universidad Estatal a Distancia no está debidamente sustentada y ese informe es extremadamente importante para todos con el objetivo de poder respaldar las diferentes aspiraciones institucionales con una base real, conozco nuestras limitaciones, en ese sentido mi preocupación de tomar decisiones que a mediano o largo plazo van a ser contraproducentes para la Universidad.

Insistir en la importancia del detalle de dicho informe para tomar las decisiones apropiadamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: También ha sido una preocupación que he estado discutiendo con algunos compañeros de este consejo. Quisiera que el mismo Consejo Universitario analizara la flexibilidad presupuestaria o financiera que tiene la Universidad precisamente para poder trabajar. El día de ayer en el informe del señor Rector se indicaba la relación que existe entre la masa salarial y el FEES. Precisamente es una de las preocupaciones que tenemos y es fundamental. No podemos estar definiendo políticas que en la realidad no se tienen las condiciones para ejecutarlas.

Si es posible, me gustaría que en el informe me indique con base en qué se está haciendo la propuesta de presupuesto del 2001. Me he dado cuenta de la apertura de la administración para que las unidades académicas establezca una propuesta presupuestaria por parte de ellas. Me gustaría saber cuál es el marco de referencia con el cual están trabajando, ¿qué objetivos se están estableciendo? ¿cuáles son sus prioridades? Además, que la misma administración indique cuáles han sido las orientaciones que se han girado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son los objetivos estratégicos para elaboración del presupuesto del 2001, que se envió a todas las dependencias en un proceso distinto que voy a explicar como funciona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Indicamos Dirección Financiera para que se consideren las tres partes, Oficina de Presupuesto, Oficina de Control de Presupuesto y la Sección de Tesorería. Queremos saber de qué manera se está trabajando y como se piensa terminar.

\* \* \*

Se somete a votación la Propuesta de acuerdo en relación con informe sobre comportamiento de ingresos y gastos en la Universidad.

\* \* \*

Se aprueba en firme y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se acoge la siguiente propuesta de acuerdo (REF. CU-218-2000), planteada por los miembros internos del Consejo Universitario, en relación con el comportamiento de ingresos y gastos de la UNED, así como su proyección para el 2001:**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- a. **Para poder definir políticas institucionales viables, el Consejo Universitario requiere conocer la situación financiera actual de la Universidad.**
- b. **Existe un acuerdo sobre lineamientos de política fiscal, aprobados en sesión 1170-95, celebrada el 29 de setiembre de 1995, el cual está vigente.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar al Sr. Rector y a la Dirección Financiera, con carácter urgente, un informe de la situación actual, del comportamiento de ingresos y gastos de la UNED y su proyección para el 2001.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **5. Fecha de reuniones**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Analizada la situación, mientras no haya nuevos elementos que nos justifiquen cambiar el día de sesiones, se mantiene las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los miércoles de cada semana de 9:30 a.m. a 12:30 m.

## **6. Establecimiento de Comisiones**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De conformidad con lo que hemos estado conversando sobre las Comisiones permanentes del Consejo Universitario se propone un acuerdo mediante el cual se establecen como Comisiones permanentes de este Consejo Universitario las Comisión de Desarrollo Académico, Comisión de Desarrollo Organizacional y la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me he interesado porque la Comisión de Asuntos Estudiantiles incorpore el análisis de lo que tiene que ver con los Centros Universitarios, pues estos están muy relacionados con los servicios estudiantiles y se podría trabajar mejor.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es importante incorporar como un tema permanente del Consejo Universitario los Centros Universitarios y su desarrollo que es vital para el fortalecimiento de la Universidad en los próximos años.

Lo que corresponde a cada una de las Comisiones lo discutan y nos presenten una propuesta de la temática global que se analiza en cada una y no definirlo en este momento, sino que trabajaremos con base en las tres Comisiones permanentes mencionadas anteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que habría que analizar es lo de Correspondencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que tomar simultáneamente un acuerdo en el cual se faculta la Coordinación del Consejo Universitario para tramitar la correspondencia a fin con la naturaleza de cada Comisión y dar trámite a la que pueda ser atendida por la Coordinación del Consejo Universitario.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Mantener una carpeta semanal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Mantener una carpeta con toda la correspondencia recibida por semana para consulta de los miembros del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quedamos bajo el entendido que cualquier nota que se encuentre en la carpeta, si algún miembro del Consejo Universitario considera que debe ir plenario, se eleva a plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La integración de las Comisiones es voluntario. Comisión de Desarrollo Académico estará integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, M.Sc. Fernando Brenes Espinoza, Licda. Rosario Arias (Vicerrectora Académica).

Comisión de Desarrollo Organizacional estará integrada por la Licda. Marlene Víquez Salazar, M.B.A. Carlos Morgan Marín, Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Licda. Silvia Abdelnour (Vicerrectora de Planificación), Lic. Luis Guillermo Carpio (Vicerrector Ejecutivo).

Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estará integrada por la Licda. Marlene Víquez Salazar, Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, MBA. Carlos Morgan Marín, Dra. Nidia Lobo Solera (Directora de Asuntos Estudiantiles), Lic. Rolando Alvarado Seas (Coordinador Centros Universitarios).

\* \* \*

Se somete a votación la creación de la Comisión de Desarrollo Organizacional, Comisión de Desarrollo Académico y Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Se aprueba en firme y se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**El Consejo Universitario ACUERDA conformar las siguientes tres comisiones de trabajo:**

**COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: (Analizará los asuntos administrativos, laborales y de presupuesto)**

- **Licda. Marlene Víquez Salazar**
- **MBA. Carlos Morgan Marín**
- **Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho**
- **Licda. Silvia Abdelnour (Vicerrectora de Planificación)**
- **Lic. Luis Guillermo Carpio (Vicerrector Ejecutivo)**

#### **COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

- **Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas**

- ***Dr. Rodrigo Barrantes Echavarría***
- ***Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho***
- ***M.Sc. Fernando Brenes Espinoza***
- ***Licda. Rosario Arias (Vicerrectora Académica)***

**COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- ***Licda. Marlene Víquez Salazar***
- ***Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón***
- ***MBA. Carlos Morgan Marín***
- ***Dra. Nidia Lobo Solera (Directora de Asuntos Estudiantiles)***
- ***Lic. Rolando Alvarado Seas (Coordinador Centros Universitarios)***

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE ACUERDA** facultar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, para tramitar la correspondencia dirigida al Consejo Universitario, hacia cada comisión de acuerdo con su naturaleza y darle trámite a aquella correspondencia que pueda ser atendida por la misma Coordinación.

**Asimismo, se le solicita** mantener una carpeta con la correspondencia recibida por semana, para consulta de los miembros del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hoy es mi última sesión oficial, quiero agradecerles y desearles mucho éxito en estas labores que inician, sé que es una labor bastante difícil por lo que les auguro el mejor de los éxitos, se requiere de mucho trabajo y dedicación para llegar a sacar a adelante este trabajo. Tanto don Rodrigo Barrantes como doña Marlene Víquez tuvieron esta experiencia; sin embargo, hoy es otra Universidad, más compleja de cómo la visualizaron en ese entonces, no si recuerdan cuando don Guillermo Vargas Salazar vino a este Consejo Universitario y se hizo la primera compra de computadoras, hoy se habla de cableado estructurado en aquel entonces se hablaba de la primera compra que genero mucha discusión sobre lo que se consideró en esa oportunidad tal vez, un presupuesto exagerado para las primeras computadoras.

Hoy tenemos otro estilo de Universidad y proyectada más allá, me correspondió en suerte estar en esta primera sesión y estoy en la mejor disposición de colaborar con el Consejo Universitario para lo que estimen conveniente, la toma de decisiones no es fácil, puedo decirles que asumí este reto, con mucha responsabilidad y gran cariño por la Universidad, di lo que el Consejo Universitario implica que es mucho trabajo, espero al término de los cinco años que tienen por delante tengamos una Universidad más fortalecida y mejor proyectada a futuro de acuerdo con lo que establece la Ley de Creación como el Estatuto Orgánico.

Agradezco el permitirme estar en esta sesión y dejar mi reconocimiento y agradecimiento a las secretarías del Consejo Universitario se van a dar cuenta que son un gran apoyo para la labor que se realiza, teniendo en cuenta que les ha tocado en suerte no tanto trabajo de Comisión como lo tuvimos nosotros y esto va a acelerar mucho el trámite, a todos ustedes muchas gracias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Repito el reconocimiento por la salida de los miembros del Consejo Universitario en este caso particularizarlo a don Joaquín B. Calvo en el sentido de que uno debe de reconocer los aportes que cada persona hace, los sacrificios y los esfuerzos con la mejor voluntad para el desarrollo de la Universidad, normalmente resaltamos los puntos que no estamos de acuerdo y dejamos de valorar los muchos positivos que son mayoría y sin embargo por ser aceptados no se valoran de igual manera.

El Consejo Universitario saliente deja una Universidad en mejores condiciones que hace cinco años y ojalá que al terminar nuestra gestión también podamos ver hacia atrás de manera positiva los esfuerzos, sacrificios y las decisiones que hemos tomado para el desarrollo de la Universidad, particularizo este reconocimiento general don Joaquín B. Calvo, a su participación en cada una de las Comisiones que integró permanentes y especiales, así como el aporte dado para el desarrollo de estos cinco años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como funcionaria de la Universidad no como miembro del Consejo Universitario, un agradecimiento no solamente a don Joaquín B. Calvo sino a todos los demás compañeros del Consejo Universitario. Sé lo que significa ser miembro interno del Consejo Universitario, se entra con muchas expectativas, entusiasmo. Lamentablemente, la Universidad en algunos momentos se vuelve inflexible y surgen una serie de situaciones difíciles. Hay que tomar decisiones que a veces no son populares. Es parte del proceso. Sin embargo, siempre he creído que cuando se entra en estos órganos colegiados he creído que se actúa de buena fe y se entra a trabajar con la mejor disposición.

Pueda ser que nos equivoquemos, es parte de los seres humanos. Mi agradecimiento a don Joaquín B. Calvo y demás miembros del Consejo Universitario, en particular a los internos, porque sé que la situación no es sencilla.



\* \* \*

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho  
RECTOR

Ef/lm/tmv\*\*